

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará suabasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos en estado de marcha y en reparación, así como chasis en desguace, el día 7 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, 3. Pueden examinarse los vehículos los días 1, 3, 4, 5 y 6, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 6. 1.905-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

EDICTO

Por el presente, se abre concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Práctico de número del puerto de Marín, con arreglo a lo que dispone el Decreto del Ministerio de Marina de 12 de noviembre de 1948 («D. O.» núm. 272), y en la forma que previene el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas, de 14 de junio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913 y demás disposiciones complementarias.

Podrán solicitar examen, en instancia dirigida a mi Autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

El personal perteneciente con carácter definitivo a la Reserva Naval, en posesión de Título de Capitán de la Marina Mercante, que esté dentro de la edad consignada, disfrutará de derecho absoluto en primera convocatoria para ocupar esta plaza, conforme preceptúa la Ley de 17 de julio de 1948.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas, antes citadas.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina de Vigo durante los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de este edicto en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», incluyéndose en este plazo los días festivos.

Los exámenes empezarán en el local de

la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en primera convocatoria, a las diez horas del día hábil siguiente al de la fecha de la terminación del plazo señalado para la presentación de instancias, celebrándose el examen en esta primera convocatoria para el personal de la Reserva Naval que reúna las condiciones indicadas, y diez días después, en segunda convocatoria (si hubiese lugar), para los Capitanes de la Marina Mercante.

Los candidatos presentarán sus instancias, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Los que acrediten hallarse en pleno uso de sus derechos civiles.

b) Su nombramiento, o copia legalizada del mismo.

c) Copia legalizada del acta de nacimiento.

d) Certificación de buena conducta del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta político-social, expedido por la Comisaría de Orden Público o de la Guardia Civil.

f) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.

g) Certificaciones, legalmente expedidas, de los méritos contraídos con carácter profesional.

Los que pertenezcan a la Reserva Naval Activa sólo presentarán la instancia y las certificaciones de méritos profesionales, si son Tenientes de Navío. Los Alféreces de Navío presentarán, además, el Título de Capitán de la Marina Mercante.

Por último acompañarán, si así lo desean, las certificaciones que acrediten otros servicios meritorios profesionales o relacionados con la pasada guerra de Liberación.

Los opositores se someterán al reconocimiento facultativo que previene el apartado c) del artículo 133 del citado Reglamento de aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas.

Vigo, 4 de agosto de 1951.—El Comandante Militar de Marina, Fernando Pérez Capatano. 1.912-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

AVILA

Habiendo sufrido extravío una lámina de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, cuyo detalle es como sigue: Inscripción intransferible, emisión de 1944, concepto de Instrucción Pública, número 483, expedida a favor de la Escuela de Niharra (Avila) por un capital nominal de seiscientas pesetas, se hace público por el presente anuncio para que llegado a conocimiento de la persona que haya podido encontrarla la presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Delegación de Hacienda, previniendo que si transcurridos treinta días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales sin haber aparecido, será declarada nula y sin ningún valor ni efecto.

Avila, 21 de julio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.597—O.

Habiendo sufrido extravío una lámina de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, cuyo detalle es como sigue: Inscripción intransferible, Emisión de 1917, concepto de Instrucción pública, número 253, expedida a favor de la memoria que fundó don Juan Sánchez del Moral en la villa de Santa María del Berrocal (Avila), por un capital nominal de tres mil setecientas veintiocho pesetas con sesenta y nueve céntimos, se hace público por el presente anuncio, para que llegado a conocimiento de la persona que haya podido encontrarla la presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Delegación de Hacienda, previniendo que si transcu-

ridos treinta días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales sin haber aparecido, será declarada nula y sin ningún valor ni efecto.

Avila, 21 de julio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.598.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUevas Industrias

Peticionario: Don Ramón Orcau C'os. Objeto de la instalación: Nueva industria de cinematografía.

Producción: Cinematografía en Santa Coloma de Gramanet.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.260.—O.

Peticionario: Don Juan Soler Miret.

Objeto: Aprovechar chatarra y residuos de cobre y de latón para su fundición y laminación.

Producción: Cuatro toneladas diarias de hilos y lingotes de diversos tamaños.

Maquinaria: Horno basculante de 2 toneladas, de 2 metros de altura, 2 metros de fondo, 1,5 metros de boca, con ventilador de 5-CV, y cuatro quemadores de fuel. Cubilote para recuperación de escorias de 2,5 metros de altura, 1 metro de diámetro, ventilador de 8-CV y fuego de base de cok metalúrgico. Laminadora para lingotes de 80 kilogramos con 8 castilletes, 8 metros de largo, 1 metro de ancho y un arrastre de 125 CV, de un motor eléctrico acoplado. Horno para recocer, de 1 metro de altura, 1,5 de fondo, 1 metro de boca, con ventilador 3-CV., y 2 quemadores de fuel. Dos bancos de tréfil de 4 bobinas cada uno, 5 metros de largo, 1,5 ancho y 30 HP. energía eléctrica.

Materias primas: Chatarras y residuos de cobre y latón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés. 5.262.—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Montplet, S. A.

Objeto de la petición: Legalización de una industria de artículos de perfumería y jabón de tocador.

Producción mensual: Colonias extractos, 22.500 litros; brillantina, 5.000 litros; jabones, 7.000 kilos; champú, 2.000 kilos; lápices labios, 60 kilos; compactos, 80 kilos; polvos faciales, 100 kilos; cremas, 140 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.261.—O.

ALBACETE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Octaviano García Sevilla.

Objeto: Nueva industria de fábrica de picar esparto, con la instalación de una banda de cuatro mazos y motor de 4 H. P., en Alcaozo.

Capacidad: 200 quintales métricos anuales.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de julio de 1951.—Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
5.250.—O.

Peticionario: Don Justo Izquierdo Pérez.

Objeto: Nueva industria de picado de esparto, mediante la siguiente maquinaria: veinte bandas de cuatro mazos cada una.

Capacidad: Unos 4.000 kilos en jornada de ocho horas.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 30 de julio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María Merlo.
5.255.—O.

Peticionario: Don José Pérez Galera.

Objeto: Nueva industria de Cinematógrafo en Elche de la Sierra, compuesta de un equipo sonoro de proyección.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 31 de julio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
5.256.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Valiente Córcoles.

Objeto: Ampliación de su industria de Cerámica, con la siguiente maquinaria: Una galletera de cilindros para ladrillos huecos macizos y teja curva; una mezcladora de barro, accionada con motores eléctricos de 20 y 5 HP.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 30 de julio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
5.257.—O.

A V I L A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laurentino Rico Velayos.

Objeto: Ampliación de una industria de taller de reparaciones de automóviles sita en Avila.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Portugal, 27.

Avila, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.264.—O.

PATRONATO DE APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para el suministro de mil buzones de madera, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el Negociado de boletos de las oficinas centrales del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, en donde puede ser consultado en los días laborables, de nueve a una y media de la mañana.

Las proposiciones para este concurso deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo de formularse en sobre cerrado y lacrado y ajustándose el modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso.

Esta presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, durante las horas laborables de oficina.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas, en las oficinas centrales del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato y por el Abogado del Estado y el Interventor Delegado de dicho Organismo.

Madrid, 4 de agosto de 1951.—El Director Gerente (ilegible).

1.853.—O.

PATRONATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL DE LEON

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 3 del actual, se inserta un anuncio de provisión de la plaza de Profesor titular del ciclo de Formación manual del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino, que quedó desierto en el concurso anunciado en dicho periódico oficial de 20 de junio último, con arreglo a las mismas normas y por plazo de treinta días naturales.

León, 4 de agosto de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.860.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SEVILLA

Sección de Vías y Obras

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 160, de 6 de los corrientes, aparece un anuncio relativo a la subasta de las obras de bacheo con riegos de betún asfáltico y sellado de la superficie del firme, con un riego de igual material en los kilómetros 1 al 11,500 del

camino vecinal de San Juan de Aznalfarache a Almensilla.

El presupuesto de contrato asciende a la cantidad de 597.125,17 pesetas; las fianzas provisional y definitiva, a 11.942,50 y 23.885 pesetas, respectivamente, y el plazo de admisión de proposiciones es hasta el día 20 de julio próximo. Las demás condiciones y modelo de proposición figuran en el mencionado anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 1951.—El Presidente, Carranza.

5.228.—O.

TERUEL

Esta Excmo. Diputación Provincial ha acordado convocar en segundo concurso de destajo la ejecución de las obras de terminación del C. V. 625 de la C. N. 234 de Sacunto a Burgos a Aldehuela, por Castrolvo, y habiendo sido debidamente autorizado por la División Inspectora de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles con fecha 17 de octubre del pasado año, saca a concurso las mencionadas obras por un presupuesto de administración de 221.521,78 pesetas, que aumentadas en un diez por ciento da un tipo de licitación de 243.673,96 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el proyecto aprobado respectivo, estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar en sobre aparte el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo tercero del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este palacio provincial ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 26 de julio de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» con fecha, y de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma.)

1.849.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la reforma del alumbrado del centro de la capital, siendo el tipo de licitación de quinientas cuatro mil ochocientos diecisiete pesetas con veintiséis céntimos.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil a aquel, también labo-

table, en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Policía Urbana de dicho Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañándose recibo de haber constituido depósito, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y facultativas y demás documentos originales se encuentran de manifiesto en el expresado Negociado todos los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de agosto de 1951.—El Alcalde, José Luis Estrada Segalerva.
1.854—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de agosto, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 2, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1950.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de señores Consejeros.

Para tomar parte en dicha Junta será preciso, según disponen los Estatutos sociales, poseer diez o más acciones y depositar cinco días antes de la reunión, en la Caja social, sus títulos o el certificado correspondiente expedido por cualquiera de los Bancos o Sucursales sitos en Barcelona, o por cualquier Organismo, Autoridad o dependencia de carácter oficial dentro del territorio nacional, recibiendo en el acto una papeleta personal de entrada, en la que se designarán los votos que les correspondan.

Barcelona, 7 de agosto de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general.
5.355-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, núm. 28.—Madrid
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de agosto:

NUMERO 0318

5.356—P.

MANUFACTURAS ESPECIALES, S. A.

Acordado por la Sociedad «Manufacturas Especiales, S. A.», el aumento de su capital en la cantidad de 2.450.000 pesetas, representado por cuatrocientas noventa acciones de 5.000 pesetas nominales, queda abierta suscripción pública de las mismas al tipo de la par, durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el local social, calle Laforja, núm. 84 (Barcelona), y horas de diez a doce.

«Manufacturas Especiales, S. A.»—El Gerente (ilegible).

5.364-P.

BANCO DE ESPAÑA

17.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, que se anticipa a la presente fecha en cumplimiento de lo que dispone el Orden ministerial de 2 de febrero del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del mismo mes y año).

17.º sorteo de la Ampliación de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946. Sorteo suplementario que se anticipa de acuerdo con los términos fijados en la Orden ministerial arriba citada.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100

Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E	
308	30.701 a 800	56	1.376 a 400	1.337	13.361 a 70	1.491	387.451 a 55	345	345
1.183	118.201 » 300	353	8.801 » 25	1.509	15.081 » 90	1.337	13.361 a 70	373	373
1.201	120.001 » 100	647	16.151 » 75			1.491	387.451 a 55	1.525	1.525
1.533	153.201 » 300	887	22.151 » 75			523	162.109 a 12	2.248	2.248
2.345	234.401 » 500	978	24.426 » 50					2.539	2.539
3.356	335.501 » 600	1.997	49.901 » 25					2.696	2.696
3.371	337.001 » 100	2.013	50.301 » 25					3.753	3.753
3.549	354.801 » 900	2.197	54.901 » 25					5.776	5.776
		2.521	63.001 » 25					5.842	5.842
		2.619	65.451 » 75					6.317	6.317
		2.688	67.176 » 200					6.979	6.979
		3.601	90.001 » 25					7.019	7.019
		3.831	95.751 » 75					7.117	7.117
		5.290	132.226 » 50					7.403	7.403
								7.786	7.786
								8.540	8.540
								8.636	8.636
								8.836	8.836
								8.987	8.987

AMPLIACION DE LA EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100.

Serie A		Serie B		Serie C	
39	380.191 a 95	523	162.109 a 12	370	56.370
1.181	385.901 » 905			522	56.522
1.286	388.426 » 30				

Madrid, 15 de junio de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, P el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.
1.288—P.

PROMOCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATAS, S. A.

Rambla Estudios, 1

BARCELONA

A las ocho horas del día 16 de agosto de 1951, y obtenida ya la autorización ministerial correspondiente, quedará abierta suscripción pública de tres mil quinientas acciones ordinarias al portador serie A, de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, puestas en circulación al tipo de la par. La suscripción quedará cerrada a las nueve horas del día 3 de septiembre próximo, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio social de esta entidad, los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona, 13 de agosto de 1951.—«Promoción de Obras Públicas y Contratas, Sociedad Anónima», el Director Administrativo (ilegible).

5.365-P.

GRAN ACUEDUCTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32, principal), para tratar del siguiente Orden del día:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1950.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el propio día 31 de agosto, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 4 de septiembre próximo, a las cinco y media de la tarde, ambas en el expresado local del Fomento del Trabajo Nacional, para tratar del siguiente Orden del día:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Reducción del capital social en doscientas cincuenta mil pesetas, quedando, por tanto, constituido en 3.750.000,00 pesetas, mediante la adquisición y amortización por la Sociedad de las acciones de la mis-

ma 31.611 al 34.010 y 34.451 al 34.550, comprendidas en los títulos de cinco acciones números 13.423 al 13.902 y 13.991 al 14.010, que le han sido ofrecidas en venta por su valor nominal.

Para la asistencia a cualquiera de dichas Juntas deberán depositarse cincuenta o más acciones en la Banca Industrial de Barcelona, con una anticipación mínima de cinco días a las respectivas fechas de su celebración.

Barcelona, 31 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
5.374-P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckers Industria Eléctrica, que en el sorteo celebrado el día 7 de junio del corriente año, resultaron amortizados los siguientes títulos:

De la segunda emisión al 6 por 100, fecha 24 de mayo de 1926, convertidas al 5 por 100, doscientas cincuenta y ocho obligaciones números:

12, 13, 22, 32, 76, 98, 99, 129, 138, 145, 165, 193, 223, 255, 299, 313, 349, 407, 411, 418, 425, 426, 442, 461, 530, 532, 544, 552, 573, 578, 585, 597, 660, 670, 686, 708, 737, 767, 804, 829, 830, 857, 880, 889, 903, 904, 925, 929, 973, 999, 1018, 1032, 1050, 1098, 1103, 1108, 1138, 1172, 1187, 1200, 1232, 1244, 1329, 1332, 1377, 1394, 1397, 1467, 1470, 1477, 1482, 1490, 1516, 1544, 1606, 1638, 1650, 1719, 1778, 1870, 1885, 1903, 1957, 1992, 2014, 2021, 2034, 2047, 2095, 2101, 2104, 2118, 2126, 2201, 2204, 2226, 2290, 2300, 2309, 2310, 2363, 2366, 2369, 2380, 2386, 2407, 2443, 2450, 2454, 2517, 2531, 2556, 2572, 2608, 2614, 2633, 2653, 2660, 2664, 2675, 2676, 2692, 2706, 2734, 2760, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2955, 2977, 2978, 2984, 3006, 3019, 3025, 3042, 3047, 3058, 3061, 3084, 3094, 3132, 3133, 3134, 3145, 3164, 3187, 3196, 3199, 3276, 3305, 3314, 3486, 3506, 3510, 3573, 3605, 3619, 3774, 3778, 3918, 3832, 3889, 3891, 3904, 3905, 3926, 3949, 3978, 4003, 4015, 4079, 4086, 4089, 4096, 4097, 4112, 4127, 4142, 4158, 4172, 4216, 4279, 4280, 4294, 4343, 4374, 4375, 4396, 4403, 4416, 4496, 4501, 4532, 4533, 4556, 4584, 4608, 4615, 4744, 4754, 4791, 4832, 4833, 4905, 4931, 4976, 4985, 5007, 5010, 5013, 5034, 5041, 5055, 5094, 5104, 5106, 5107, 5130, 5131, 5163, 5165, 5272, 5290, 5298, 5328, 5398, 5434, 5454, 5464, 5484, 5496, 5512, 5523, 5543, 5544, 5574, 5594, 5596, 5616, 5619, 5653, 5655, 5658, 5768, 5795, 5824, 5933, 5881, 5929, 5972, 5977, 5987, 5998.

El pago de los títulos amortizados se efectuará a partir del primero de octubre del corriente año, en el domicilio social, en el Banco Español de Crédito, en Madrid y Barcelona, y en el Banco Comercial Transatlántico en Madrid, Barcelona y Sevilla, donde se facilitarán facturas para su cobro.

Madrid, 6 de agosto de 1951.—El Director gerente, V. Bucz.
5.373-P.

MINAS DEL BIERZO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 26, 13 y concordantes de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, Rodríguez Arias, núm. 6, segundo (Bilbao), el día 15 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Ratificación de nombramientos de señores Consejeros.

2.º Modificación de los artículos 4, 5, 6, 20, 25, 26, 32, además de todos aquellos que sean precisos para adaptar los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del corriente año.

3.º Traslado del domicilio social.

4.º Propuestas del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de, a lo menos, diez acciones, con un mes de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Al hacer uso de este derecho, será preciso que depositen sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en la Caja social o en el Banco de Vizcaya, de Bilbao, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Si en primera convocatoria no asistiera número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta al siguiente día, a la misma hora.

Bilbao, 3 de agosto de 1951.—El Consejo de Administración.

5.314-P.

«LA VEGA AZUCARERA GRANADINA», SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que dispone el artículo 16 de los Estatutos, para el día 30 del corriente mes, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Cárcel Baja, núm. 6, primero centro, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día 31 del mismo mes, a la misma hora, para tratar de los particulares que detalla el artículo 30 de los Estatutos, estando a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo de convocatoria, los libros, balances, inventario y cuentas, con los justificantes de los mismos.

A esta Junta podrán asistir, en las condiciones que señala el artículo 1º de los Estatutos, cuantos accionistas lo deseen, cualquiera que sea el número de acciones que posean o representen.

Granada, 14 de agosto de 1951.—El Presidente, Enrique Jiménez Molinero.

1.614-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de cuarenta mil pesetas hecho a don Manuel Rodríguez Borreguero, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta nuevamente, por primera vez, las fincas perseguidas en este procedimiento y son las siguientes:

1.ª En viso de Alcocer-Carmona (Sevilla), casa en dicha villa, calle Real, actualmente del Generalísimo Franco, 52 Je gobierno, y

2.ª Casa en dicho villa, calle de Co-redera, actualmente Queipo de Llano, número 24, tercero de gobierno.

Para su remate que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Carmona, se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a primera subasta: la primera, en la suma de cincuenta y seis mil pesetas, y la segunda, en veinticuatro mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, siendo preferido el que lo haga por las dos fincas en junto; que los autos y títulos de propiedad de las fincas suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1951.
El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario, Cándido García.

5.218—A. J.

BURGO DE OSMÁ

Don Jerónimo Barnuevo Acensi, Juez de Primera Instancia de la villa de Burgo de Osma y su partido,

Hace saber; Que con el número 7 del año 1926 se siguieron en este Juzgado autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de don Antonio Martín Berruero y otros contra doña Guillerma Vergara Laserna sobre reconocimiento de la validez de un documento, en los que fueron retenidos a doña Guillerma la cantidad de 3.500 pesetas para responder de las costas y gastos que, en definitiva, pudieran producirse, y como practicadas las correspondientes tasaciones de costas quedó un remanente a favor de la demandada de 1.310,58 pesetas, que deberá, dicha doña Guillerma Vergara Laserna o los que justifiquen ser sus herederos legales, presentarse a retirarlas de este Juzgado de Primera Instancia en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que de no hacerlo se adjudicará al Estado la mencionada cantidad, por pasar de veinte años que fué depositada dicha cantidad en la Caja General de Depósitos de Soria.

Entendiéndose a su costa los gastos originados por la publicación de los presentes edictos y demás diligencias.

Burgo de Osma, 16 de julio de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Jerónimo Barnuevo Acensi.—El Secretario (ilegible).

1.501-A. J.